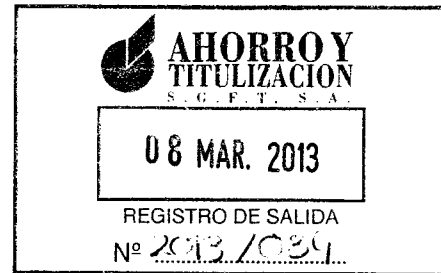




**AHORRO Y
TITULIZACION**
S . G . F . T . , S . A .

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87 *
Fax: 91 522 32 73

CNMV
C/ Edison, 4
28006 Madrid



Madrid, 8 de marzo de 2013

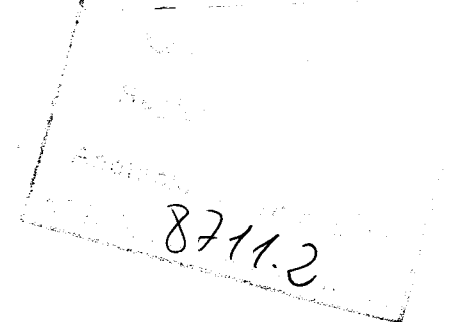
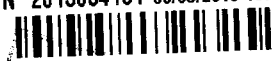
Estimados Señores,

A continuación adjunto le remito el Acta de Extinción correspondiente al fondo AyT Kutxa Hipotecario III, F.T.A..

Sin otro particular, atentamente les saludamos.

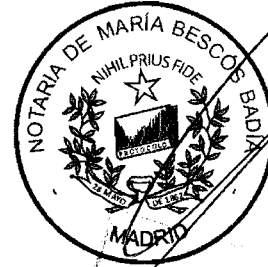
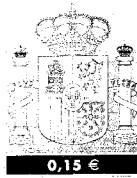
Ana Delgado Alcaide
Directora de Gestión
Ahorro y Titulización, SGFT, SA

**Comisión Nacional
del Mercado de Valores**
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2013034131 08/03/2013 13:11



BE3029036

05/2012



Handwritten signature and number 8711.2

NÚMERO: CIENTO SETENTA Y DOS. -----

ACTA DE EXTINCIÓN DEL FONDO "AyT KUTXA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS".

En Madrid, a uno de marzo de dos mil trece. ---

Ante mí, MARÍA BESCÓS BADÍA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio de esta capital y con residencia en la misma, constituida, por expresa petición del compareciente en el Paseo de la Castellana número 143, de Madrid. -----

-----**COMPARECE:**-----

DON LUIS MIRALLES GARCÍA, mayor de edad, casado, domicilio profesional en Madrid, Paseo de la Castellana número 143, 7ª planta. Con DNI y NIF, -----

-----**INTERVIENE:**-----

En nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE**

BE3029035

05/2012



el 13 de febrero de 2.003 ante el Notario de Madrid D. José Manuel García Collantes, con el número 482 de protocolo, debidamente inscrita, y que manifiesta vigente. -----

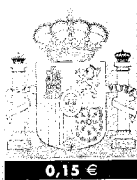
Y facultado especialmente para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en su reunión de fecha 14 de febrero de 2008, que fueron elevados a público en virtud de escritura otorgada el 17 de marzo de 2008 ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafría con el número 821 de protocolo, cuya copia se incorporó a la escritura de constitución que más adelante se dirá como Anexo 2.

Copia autorizada de dichas escrituras, yo, el Notario, tengo a la vista y devuelvo al compareciente. -----

Asegura el compareciente la vigencia de sus facultades representativas, así como que no ha variado la capacidad jurídica de su representada. -----

BE3029034

05/2012



FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", DE EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Luis J. Ramallo García, con el número 636 de protocolo (la **"Escritura de Constitución"**).- -----

II. Que la Sociedad Gestora, mediante el otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, procedió a la emisión de bonos de Titulización (los **"Bonos"**) con cargo al activo del Fondo.- -----

III. Que el 29 de abril de 2008 la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (**"CNMV"**) incorporó en sus registros oficiales el Folleto Informativo de Constitución del Fondo y emisión de Bonos de Titulización (el **"Folleto"**).- -----

IV. Que, la Sociedad Gestora y KUTXABANK, S.A. (antes CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA) (la **"Entidad**

BE3029033

05/2012



Sociedad Gestora procederá a formalizar la extinción del Fondo, y para ello otorgará acta notarial, que remitirá a la CNMV, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el orden de prelación de pagos. -----

Con base en los antecedentes expuestos, el compareciente otorga la presente **ACTA DE EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DENOMINADO "AyT KUTXA HIPOTECARIO III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"** (el "Acta de Extinción" o el "Acta") y en consecuencia -----

----- **MANIFIESTA:** -----

PRIMERA.- INTERPRETACIÓN. -----

Los términos que en la presente Acta aparecen en mayúscula tendrán el significado que se indica

BE3029032

05/2012



importe de 429.071.467,29 euros se abonó el día 23 de julio de 2012 ("**Fecha de Liquidación**").-----

Adicionalmente, y con motivo del aplazamiento del pago del Precio por la Entidad Cedente al Fondo desde la Fecha de Recompra hasta la Fecha de Liquidación, se devengaron intereses (los "**Intereses por Aplazamiento**") a favor del Fondo a un tipo igual al 1,480%, por un importe de 173.979,66 euros.-----

TERCERA.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES.-----

En la Fecha de Liquidación se aplicaron el Precio y los Intereses por Aplazamiento, junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 21.2 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican: ---

Fondos Disponibles:-----

BE3029031

05/2012



7° Amortización de los Bonos del Tramo B:
37.500.000,00 euros.-----

8° Pago de intereses de los Bonos del Tramo C:
135.489,00 euros.-----

9° Amortización de los Bonos de Tramo C:
10.000.000,00 euros.-----

11° Pago de intereses del Préstamo Subordinado
para Gastos Iniciales: 283.002,71 euros.-----

12° Intereses devengados por el Préstamo
Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva:
4.385.952,99 euros.-----

13° Amortización del principal del Préstamo
Subordinado para Gastos Iniciales: 2.569.090,13
euros.-----

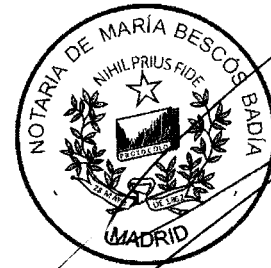
14° Amortización del principal del Préstamo
Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva:
29.000.000,00 euros.-----

15° Pago de la Comisión de Administración de
los Activos: 197.779,17 euros.-----

16° Margen de Intermediación Financiera:

BE3029030

05/2012



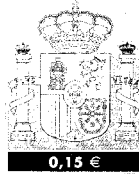
vigente Legislación Fiscal. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, advierto al compareciente e interviniente que sus datos van a ser incorporados al fichero de protocolo y documentación notarial y al fichero de administración y organización de la Notaría, así como del hecho de que tales datos puedan ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley tengan derecho a ellos. -----

Invito al compareciente a leer por sí esta acta y, una vez que lo ha efectuado, la leo yo, el Notario, que he comunicado el contenido del instrumento con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, atendidas las circunstancias del compareciente, dando fe yo, el Notario, de que después de la lectura, el compareciente ha hecho constar haber

BE3029029

05/2012



Madrid, a cuatro de Marzo de dos mil trece. DOY FE.



Handwritten signature and scribbles

